



REGISTROS DE DECRETOS
2021



12 de febrero de 2021

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

VISTO: C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

La presentación efectuada por las autoridades del CONSEJO ESCOLAR DE MONTE dando conocimiento de la urgente necesidad que reviste efectuar refacciones de emergencia en la Escuela de Educación Secundaria Nro. 1 "Crucero General B elgrano", ubicada en la zona urbana de este Distrito, donde se ha registrado pérdidas de gas por lo cual resulta imperioso localizar estos desperfectos, procediendo al cambio de caños y nuevas conexiones a fin de proporcionar seguridad a todos los salones que integran este establecimiento educativo, en razón del regreso a las clases de presenciales en el marco de la emergencia sanitaria vigente,

Que es política de este Gobierno Municipal defender y auspiciar la educación pública y propender al mejoramiento del servicio educativo de todos sus niveles, motivo por el cual es una satisfacción acudir en ayuda de estos espacios de enseñanza teniendo en cuenta la urgente necesidad que se posee de proceder a estas reparaciones que resultan imprescindible para la comodidad y protección de todos los alumnos y docentes, y

CONSIDERANDO:

Que la naturaleza de este gasto se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece **"promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**

Que las reparaciones que resultan necesarias para las reparaciones en instalaciones de gas necesarias en este edificio educativo, será ejecutado por parte del proveedor SOQUEFF MARTÍN DIEGO, CUIT. 20-24170756-4 quien se encargará asimismo de parte de la adquisición de los materiales que resulten necesarios para efectuar estas reparaciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

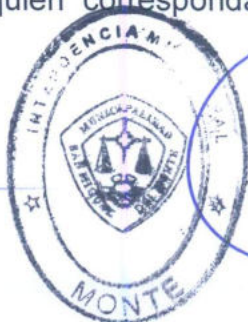
ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos **CIEN MIL (\$ 100.000,00)**, a la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 1 "Crucero General Belgrano" de la zona urbana del Distrito**, para solventar los costos de mano de obra y parte de los materiales para reparación de instalaciones generales de gas en este establecimiento educativo, atento la solicitud que en tal sentido fuera formulada por el Consejo Escolar de Monte y en razón de pérdida de gas detectada en los salones de esta Escuela, lo que ha derivado en efectuar una revisión general y cambio de caños de estas instalaciones a fin de resguardar la seguridad de alumnos y docentes, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el monto precedentemente consignado a favor de la firma SOQUEFF MARTÍN DIEGO, CUIT. 20.24170756-4, en su calidad de prestador de la realización de los trabajos requeridos, imputando su gasto con cargo a la Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 353

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte